COMETIDO A LA CIUDAD DE TALCA
A DON MARCELO CARRASCO TORO

RESOLUCIÓN Nº 2239

CHILLÁN VIEJO, 25 ABR 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

RESOLUCIÓN

1.-AUTORIZA cometido para MARCELO CARRASCO TORO quien ocupa el cargo de conductor de DAEM **,** quien debe Viajar a la ciudad de Talca el día sábado 26 de Abril de 2014 .con el fin de trasladar a club de natación San Juan.

2.- PÁGUESE: El 40% del viático por el día 26 de Abril de 2014 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **01**, Asignación del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR

ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / HHH/ DPM /LRM

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Contabilidad, Interesado.